

Siguen los controles en almacenes, farmacias y supermercados para evitar abusos de precios

martes, 24 de marzo de 2020

Son controles de la Provincia a los que se sumarán también los Municipios rionegrinos para defender a los consumidores ante posibles abusos en los precios de venta de productos básicos para la prevención del Coronavirus y de primera necesidad.

En este sentido, los inspectores verifican que los precios en góndola no superen a los dispuestos en el listado de “precios máximos” emitido por Nación como control stock de productos de limpieza e higiene y su precio.

El pasado 13 de marzo la Agencia de Recaudación inició la fiscalización de establecimientos comerciales, reforzándolos durante este fin de semana junto a personal de las OMIC (Oficinas Municipales de Información al Consumidor)

Los controles se realizan en farmacias, supermercados y almacenes o despensas de barrios. Y se toman como prioritarios aquellos sobre los cuales se han recibido denuncias por sobreprecios y falta de stock.

Ya se fiscalizaron 74 comercios 28 supermercados, 17 almacenes y 43 farmacias de Viedma, Roca, Cipolletti, San Antonio, Choele Choele y Bariloche. En los próximos días también se realizará en Allen, Río Colorado y el resto de las localidades.

Este lunes se reforzó la presencia en almacenes y despensa de barrios que eran denunciadas por los ciudadanos. Los locales con infracción fueron notificados, se están analizando los descargos presentados para proceder con las sanciones.

Al respecto Leandro Sferco, director ejecutivo de la Agencia, expresó: “Nuestra función es que se cumplan con las leyes defensa del consumidor, las medidas tomadas por el Gobierno Nacional como el de Precios Máximos y las normativas provinciales, como la Res. 291/2020 que exige que el precio de los productos de higiene y limpieza para la prevención del coronavirus se retrotraigan al 15/2”.

“Nuestro cuerpo de inspectores como los de los municipios tienen un gran compromiso, no dudaron en ir controlar y verificar los comercios y farmacias para evitar abusos y aprovechamiento de la situación. Aquellos que detectemos en infracción será sancionados con multas millonarias”.

Hacer la denuncia en defensa del consumidor es importante

Desde el área de fiscalización solicitan a los ciudadanos que en caso de detectar irregularidades hagan la denuncia en www.defensadelconsumidor.rionegro.gov.ar y puntualicen bien comercio, localidad, barrio y ciudad de esta manera se lo incorpora en las acciones futuras.

“Se reciben varias denuncias pero muchas de ellas están incompletas, es decir sin datos que nos permitan identificar el comercio y la falta para poder ir a fiscalizar. Por eso les pedimos que nos informen con el mayor detalle posible”, concluyó Sferco

Precios Máximos

El Gobierno Nacional dispuso que desde el 20 de marzo y por 30 días, los precios de alimentos de la canasta básica, bebidas, artículos de higiene personal y limpieza mantendrán, como máximo, el precio que tenían al 6 de marzo pasado.

Esto aplica para hipermercados, supermercados minoristas y mayoristas, minimercados, almacenes y autoservicios.

Esta es una de las medidas tomadas para garantizar el abastecimiento y controlar el abuso de precios durante la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El listado se encuentra publicado en <https://preciosmaximos.argentina.gob.ar/>